

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 206/1960

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **19 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta**, reunido en Acuerdo Extraordinario el Superior Tribunal de Justicia, con el total de sus miembros bajo la presidencia del Doctor ROBERTO LUIS MARTÍNEZ, y los Vocales Doctores SEPTIMIO FACCHINETTI LUIGGI y SERGIO GUERRA, y;

CONSIDERANDO:

I. Que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, eleva a consideración de este Superior Tribunal las propuestas para la designación del personal subalterno del referido organismo, haciendo uso de las atribuciones conferidas por el art. 39, inc. d), de la Ley Provincial N° 39 (Orgánica del Poder Judicial).

II. Que de acuerdo con la documentación remitida, consta que en el caso se han cumplido todos los requisitos legales para la realización del concurso de oposición y antecedentes, exigidos por la precitada ley.

III. Que el Magistrado que recibiera las pruebas y estudiara en su oportunidad los títulos y condiciones de los postulantes, luego de un detenido análisis de los mismos, formuló las propuestas de quienes reúnen a su juicio, los méritos necesarios y mayores para ocupar las distintas jerarquías de los puestos concursados.

IV. Que una nueva compulsa de los antecedentes reunidos y remitidos, efectuada esta vez por los integrantes del Superior Tribunal, confirman que los propuestas son quienes reúnen las condiciones necesarias exigidas por el art. 74 de la Ley Orgánica, y refirma la justicia del orden de mérito acordado para la distribución de las vacantes, siendo, en consecuencia, procedente su designación, salvo los dos casos que se mencionan a continuación.

V. Que no corresponde la designación del señor José García Villanueva, en razón de haber desistido como aspirante al puesto y la del postulante señor Sergio Roberto Filippuzzi, por no reunir los requisitos que fija el art. 74 de la Ley Orgánica expresada.

VI. Que en lo atinente a la fecha de los nombramientos, los mismos serán a partir del día 20 de diciembre de 1960 para los siguientes empleados: Jorge Francisco Gimutki; Julio Álvaro Ducás; Pedro Nahuelhuen; Ramón Félix Valcarce; Salvador Jesús Gatica; Tita Leyes; y Elina Nielsen de Rodríguez; y a partir del 1° de febrero de 1961 para los señores: Oscar Rodolfo Juan; Alberto J. Flax; Rubén Portela Roger; Laura Colombino; María de las Mercedes Pesoa; Teresa Peral; María Cristina Llanos; Rosario E.M. Jofre; Carmen Ester Romero; Alicia Cañabate; Juana Rached de Becerra; Lía Simi B. de Bertozzi; y Estela Pasaron de Juanolo.

VII. Que una vez hechas las comunicaciones al Juzgado Letrado y a los respectivos interesados, el señor Juez deberá señalar la fecha en que el personal designado deberá presentarse para prestar el juramento y tomar posesión de sus cargos.

VIII. Que corresponde comunicar a la Dirección de Administración estas designaciones, a los efectos de que se tomen los recaudos del caso, para que se libren mensualmente las órdenes de pago correspondientes, con imputación al Anexo 3, Inciso I, "Gastos en Personal", Ítem 2, del Presupuesto General de Gastos y Recursos, vigente.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Designar al siguiente personal correspondiente al Juzgado Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial, con las fechas y categoría que a continuación se indican:

Para el Juzgado Número Dos: en los PENAL Y CORRECCIONAL.

JEFES DE DEPARTAMENTO: A partir del 1° de febrero de 1961, a OSCAR RODOLFO JUAN, (M.I. 7.301.438, clase 1934); ALBERTO J. FLAX (M.I. 4.055.447, clase 1930).

OFICIAL SEXTO: A partir del 1° de febrero de 1961, a RUBÉN PORTELA ROGER, (M.I. 2.935.552, clase 1940).

OFICIALES SÉPTIMOS: A partir del 20 de diciembre de 1960, a JORGE FRANCISCO GIMUTKI, (M.I. 7.306.401, clase 1937); a partir del 1° de febrero de 1961, a MARÍA de las MERCEDES PESOA, (L.C. 4.164.943, clase 1940).

OFICIALES OCTAVOS: A partir del 20 de diciembre de 1960, a JULIO ÁLVARO DUCÁS, (C.I. 5.076.516, policía Federal, clase 1937); a partir del 1° de febrero de 1961, a LAURA COLOMBINO, (L.C. 3.265.053, clase 1936).

OFICIAL NOVENO: A partir del 20 de diciembre de 1960, a PEDRO NAHUELHUE, (C.I. 17.360, policía de Río Negro, clase 1923).

Para el Juzgado Número Uno en lo CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL:

JEFES DE DEPARTAMENTO: A partir del 20 de diciembre de 1960, a RAMÓN FÉLIX VALCARCE (M.I. 4.511.542, clase 1932); y SALVADOR JESÚS GÁTICA, (M.I. 7.297.668, clase 1932).

OFICIALES QUINTOS: A partir del 20 de diciembre de 1960, a TITA LEYES (L.C. 1.538.781, clase 1935); y ELINA NIELSEN de RODRÍGUEZ, (L.C. 0.715.693, clase 1918).

OFICIAL SEXTO: A partir del 1° de febrero de 1961, a TERESA FERL (L.C. 3.616.910, clase 1938).

OFICIALES SÉPTIMOS: A partir del 1° de febrero de 1961, a MARÍA CRISTINA LLANOS (L.C. 3.786.323, clase 1940); y ROSARIO E. M. JOFRÉ (L.C. 4.164.815, clase 1940).

OFICIALES OCTAVOS: A partir del 1° de febrero de 1961, a CARMEN ESTER ROMERO, (L.C. 3.860.735, clase 1940), y ALICIA CAÑABATE (L.C. 3.616.874, clase 1938).

OFICIALES SEXTOS: A partir del 1° de febrero de 1961, a JUANA RACHED de BECERRA, (C.I. 12.053, Policía de Río Negro, clase 1924); LÍA SIMI B. de BERTOZZI, (L.C. 2.189.423, clase 1928); ESTELA PASARON de JUANOLO, (L.C. 2.042.768, clase 1927), para los MINISTERIOS PÚBLICOS.

2º) Remitir copia del presente Acuerdo al mencionado señor Juez, a fin de que proceda a recibir al personal designado el juramento o promesa que determina el art. 6º, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial, labrándose las actas respectivas y cursando comunicación de la puesta en posesión del cargo.

3º) Cursar notificación a la Dirección de Administración a los efectos correspondientes.

4º) Tómesese nota en la Oficina de Personal, y envíense las comunicaciones del caso.

5º) Regístrese, comuníquese, dese cumplimiento, y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

**MARTÍNEZ - Presidente STJ - FACHINETTI LUIGGI - Juez STJ - GUERRA - Juez STJ.
GALLEGOS GARCÍA – Secretario STJ.**